



DECRETO EXENTO N° 3.323

RETIRO. 02 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ROBERTH ALEJANDRO RAVANAL CORTÉS
RUT	:	N° 15.467.503-5
CARGO	:	Profesional Secpla
FECHA	:	05, 06, 07, 09 y 12 de diciembre de 2011.-
NÚMERO DE DÍAS	:	5 días.
MOTIVO	:	Trámites en Universidad, en la ciudad de Iquique.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Funcionario
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
- GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal